Resolución Nº 445/2013

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION PARA LA ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS Y CAMARA DIGITAL PARA EL DEPARTAMENTO DE PRENSA DE LA SENATUR"

Asunción, 27 de noviembre del 2013

VISTO: LA CARTA DE INVITACIÓN PARA LA ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS Y CAMARA DIGITAL PARA EL DEPARTAMENTO DE PRENSA DE LA SENATUR";

La Ley 1838/98 que establece la Carta Orgánica de la Senatur;

Los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas;

El PAC Nº 264.180 difundido en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Informe de Evaluación de fecha 27 de Noviembre del 2013.

CONSIDERANDO: El acto de apertura de oferta de fecha 05 de Noviembre del año 2013, según acta correspondiente

Que la U.O.C. constituida en Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la Senatur; se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del llamado a Contratación Directa, en tal sentido según Informe de Evaluación ha formulado la pertinente recomendación de adjudicación.

Que las empresas BBO LOGISTICS S.A., OFFICE CLIP S.R.L., EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES han cumplido con todas las exigencias de la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa presentando ofertas que se adecuan a los requerimientos técnicos, legales y a la disponibilidad presupuestaria de la SENATUR,

Que conforme a lo establecido en el ANEXO B punto 4 de la Carta de Invitación, la forma de adjudicación establecida para el presente llamado es POR ITEM – ORDEN DE COMPRA, y en ese sentido se procedió a la verificación de las especificaciones técnicas, menor costo y cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Carta de Invitación

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SENATUR,

RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la contratación a las siguientes empresas:

A- **"BBO LOGISTIC"** por un monto total de **Gs. 1.551.240.-** (Guaraníes; Un millón, quinientos cincuenta y un mil, doscientos cuarenta.-). En los Ítems N° 2, 5.

B- **"EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES"** por un monto total de **Gs.8.618.500.-** (Guaraníes; Ocho millones, seiscientos diez y ocho mil, quinientos.-). En los Ítems N° 1, 3, 7.

C- **"OFFICE CLIP"** por un monto total de **Gs. 3.755.000.-** (Guaraníes; Tres millones, setecientos cincuenta y cinco mil.-). En los Ítems N° 4, 6, 8, 9.

Monto Total de la Adjudicación Gs. 13.924.740 (Guaraníes Trece millones, novecientos veinticuatro mil, setecientos cuarenta.-).

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Res. 445/13

Art. 3.- **AUTORIZAR** los pagos pertinentes previa suscripción de la Orden de Compra respectiva a las empresas mencionadas en el Art. 1

Art. 4°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Fdo.: Marcela Bacigalupo
Ministra Secretaria Ejecutiva

ES COPIA

Abog. Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Destinatarios:
U.O.C.
SECRETARIA GENERAL